



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXTE-UNC: 0040970/2012



## VISTO:

La nota presentada por la Lic. Gladys A. Ambroggio, por la que solicita se modifique su designación por concurso de Profesora Titular de dedicación de dedicación semi-exclusiva a Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación; y

## CONSIDERANDO:

que el Reglamento de Concursos, Resolución del H. Consejo Directivo N° 118/06 t.o. Resolución N° 330/05 en su Art. 31° dispone "...que a solicitud del docente designado y por motivos de interés académico debidamente fundados y aceptados por Resolución del H. Consejo de la Facultad... podrá modificarse la dedicación asignada en principio al respectivo cargo..."

que se ha tenido en cuenta lo previsto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 393/11, y en consecuencia, la Dirección y el Consejo Asesor de la mencionada Escuela, designa la comisión evaluadora ad hoc, a fin de atender al requerimiento de la Lic. Gladys Ambroggio;

que con fecha 04 de Septiembre de 2012 se reúne dicha comisión, aconsejando hacer lugar a lo solicitado por la mencionada docente, en virtud de que cumple ampliamente con las condiciones necesarias;

que la Lic. Gladys Ambroggio, revista en un cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, con vencimiento de designación el 02 de Febrero de 2016;

que asimismo la mencionada docente, se viene desempeñando como Profesora Titular de dedicación exclusiva, en calidad de interina, en dicha cátedra, desde el año 1996 a la fecha;

que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo estima, después de analizar no solo su excelente trayectoria docente sino también la gestión universitaria desempeñada con notable solvencia, que la Prof. Gladys Ambroggio reúne los requisitos que debe exhibir quien aspire a mejorar la dedicación del cargo concursado;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Octubre de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. SOLICITAR**, en consecuencia, al H. Consejo Superior, modifique la designación por concurso de la Lic. Gladys Adelia AMBROGGIO, Leg. 15466, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa", **en Profesora Titular de dedicación exclusiva en la cátedra "Metodología de la Investigación Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y hasta el 02 de Febrero de 2016.**

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades  
EXTE-UNC: 0040970/2012



//


**ARTÍCULO 2º. SOLICITAR**, al H. Consejo Superior, exima a la **Lic. Gladys Adelia AMBROGGIO**, Leg. 15466, de la exigencia de poseer título máximo, según lo dispuesto en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3º.** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

**RESOLUCION Nº 378**  
RS

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO FATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES